



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales,

innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.



Coronel Oviedo, 27 de mayo del 2025.

Señor:

Dr. Agustin Encina- DNCP

PRESENTE.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted como encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, haciéndole llegar mis cordiales saludos y a la vez comunicar que se ha reenviado el expediente referente al llamado segunda etapa de **SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y CARTELERÍA ID N° 460808**

**LAS OBSERVACION:**

1. Documentos del SICP

**Inconsistencias**

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

- Comentario
- Se solicita la correspondiente declaración jurada, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución 15/24

**Se aclara que se subsano lo observado**



*Lic. Abraham Burgos P.*  
Director de U.O.C.  
F.C.E. - UNCA